ACTA DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MSE-SAMC-001-2026.

OBJETO: "OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, BOYACÁ"

En San Eduardo siendo hoy diecisiete (17) de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, pliego de Condiciones y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente la verificación de los Requisitos Habilitantes se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Eduardo los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de adelantar VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No MSE-SAMC-001-2026cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO, BOYACÁ"**

No de Orden	PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	CAMPOS RUIZ CARLOS HUMBERTO identificado con cédula de ciudadanía N° 6.775.508 expedida en Tunja	15/06/2026 10:51 PM	CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.828.605,95)	39-46-101020730 SEGUROS DEL ESTADO S.A

PROPONENTE NUMERO1: CAMPOS RUIZ CARLOS HUMBERTO identificado con cédula de ciudadanía N° 6.775.508 expedida en Tunja

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la Propuesta, según Anexo consagrado en el pliego de condiciones.	Si aporta carta de presentación de propuesta anexo N° 1 CUMPLE	
2. Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado año 2026 expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia a tras desde la fecha máximo para la presentación de ofertas; Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato. b. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. c. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato	No aplica, por cuanto el proponente de conformidad con el artículo 23 del Código de Comercio: que establece *No son mercantiles:* *5) La prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales"* no está obligado a tener registro de matricula mercantil, ya que ejerce su profesión como Ingeniero Civil y no como comerciante	

3. Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural en firme y vigente	Si aporta Fecha expedición: 15/05/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C91AyV9FT3 CUMPLE	
4. Nit o Registro Único Tributario: Para el caso de Persona Natural o jurídica deberá anexar una fotocopia legible del Nit. o Registro Único Tributario (RUT)	Si aporta Registro Único Tributario CUMPLE	
5. Garantía de Seriedad del ofrecimiento	Si aporta 39-46-101020730 SEGUROS DEL ESTADO S.A CUMPLE	
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado	Si aporta copia del documento de identidad CUMPLE	
7. Acreditar que se encuentra al día en los pagos de los aportes al sistema de seguridad integral en salud y los parafiscales cuando corresponda, tal como lo establece el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019. En caso de consorcio o uniones temporales cada uno de los consorciados o unidos temporalmente deberá acreditar este requisito	Si Aporta certificación que indica que se encuentra al día en el pago del sistema integral de seguridad social CUMPLE	
8. Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito	No aplica, por cuanto el oferente tiene más de 50 años de edad	
9. Compromiso Anticorrupción, conforme al Anexo dado por la entidad (Anexo N° 2)	Si Aporta Compromiso Anticorrupción, según Anexo N° 2 CUMPLE	
10. Documento de declaración juramentada, según Anexo, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato y en la que conste que no ha sido sancionado por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90. En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la	Si Aporta declaración juramentada, en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, según Anexo N° 3	

	persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato. (Anexo N° 3)	CUMPLE	
11.	Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada SEGÚN ANEXO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016. (Anexo N° 4)	NO APLICA por ser persona natural	
12.	Acreditar documentalmente que acepta la Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos Previsibles- Análisis del Riesgo y Forma de mitigarlo	Sí aporta documento que acredita que acepta la tipificación de los riesgos CUMPLE	
13.	Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos: El Representante legal debe anexar declaración expresa suscrita bajo la gravedad de juramento en la que manifieste que la empresa, ni él están incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. En el caso de los consorcios y/o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo. (Anexo N° 8)	Si Aporta Declaración de no estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos, según Anexo N° 8 CUMPLE	
14.	Paz y salvo municipal expedido por la secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de San Eduardo con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso	Aporta paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda del 12 de junio de 2026 CUMPLE	
15.	Oferta Económica: según anexo establecido en el Pliego de Condiciones	Aporta Anexo de propuesta económica por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ($58.828.605,95)	

	CUMPLE	
16. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	Si aporta certificado del 09 de junio de 2026 CUMPLE	
17. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Si aporta certificado del 10 de junio de 2026 CUMPLE	
18. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Si aporta certificado del 10 de junio de 2026 CUMPLE	
19. Certificado de no estar incluido en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, en los términos del Art. 183 de la ley 1801 de 2016	Si aporta certificado del 10 de junio de 2026 CUMPLE	
20. Certificación de deudores alimentarios morosos REDAM. (De conformidad con el artículo 6 de la ley 2097 de 2021).	Si aporta certificado del 10 de junio de 2026 CUMPLE	
21. Certificado de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018).	Se verifica por el comité evaluador que el proponente no se encuentra registrado dentro de Inhabilidades respecto a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) CUMPLE	
22. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices financieros: INDICADOR – LIMITE Índice de Liquidez – Mayor o igual a 13.13 Índice de Endeudamiento – Menor o igual a 0.41	Cumple según RUP Liquidez: 15.52 A corte 31/12/2025 Endeudamiento: 0.03 A corte 31/12/2025 Razón cob. int: 59.83	

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 16.17	A corte 31/12/2025 CUMPLE	
23. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes que posee los siguientes índices De Capacidad Organizacional: INDICADOR – LIMITE Rentabilidad del patrimonio – Mayor o igual 0.15 Rentabilidad del Activo – Mayor o igual 0.11		Cumple según RUP Rent. Patrimonio: 0.33 A corte 31/12/2025 Rent. Activo: 0.32 A corte 31/12/2025 CUMPLE	
24. <u>REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.</u> En atención a lo consagrado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, Compilatorio del Art. 110 del Dcto 1510 de 2013 y a lo consagrado en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, el oferente deberá acreditar con el aporte del Registro Único de Proponentes R.U.P. que posee la siguiente Experiencia, codificada en el tercer grado de disgregación según el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, así El proponente debe acreditar haber ejecutado, terminado y liquidado cuatro (04) contratos con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda a la construcción de acueductos, y/o mejoramiento, y/o optimización, y/o ampliación de redes de acueducto; y la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV, para lo cual se verificara los valores en salarios mínimos registrados en el RUP de los respectivos contratos aportados para la experiencia; y en los cuales estén inscritos los códigos en el RUP, en la siguiente Clasificación: CODIGOS Nombre – Código UNSPSC 30 11 18AGREGADOS 72 10 15SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION 72 15 19SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 83 10 15SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADEO 81 10 15INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 11 11 17ARENA		EXPERIENCIA GENERAL CONTRATOS CONSECUTIVO RUP 006 suscrito el municipio de Berbeo 027 suscrito con el municipio de San Eduardo 031 suscrito con el municipio de San Eduardo 046 suscrito con el municipio de Boyacá Boyacá CUMPLE	
25. Experiencia Específica		EXPERIENCIA	

El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante un (01) contrato ejecutado con entidad pública, cuyo objeto corresponda a OPTIMIZACION Y/O CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS; cuyo valor sea igual o superior a dos (02) veces el valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV, para lo cual se verificará los valores en SMMLV registrados en el RUP del respectivo contrato aportado para la experiencia. EL contrato aportado como soporte de la experiencia específica debe estar clasificado con al menos los siguientes códigos en el RUP y contemplados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en la siguiente Clasificación: **CODIGOS** / **Nombre – Código UNSPSC** 81 10 15 – INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 – SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 30 11 18 – AGREGADOS 11 11 17 – ARENA 72 10 15 – SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 15 19 – SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 10 29 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES Dentro de los ítems ejecutados en el contrato debe tener como mínimo los siguientes y sus respectivas cantidades: **ITEM** / **DESCRIPCION** / **CANTIDAD** 1 – CONSTRUCCION DE CAJAS PARA MACROMEDIDORES – >=2 2 – MACROMEDIDOR DIAMETRO > o = A 2" – >=2 3 – SUMINISTRO E INSTALACION ARENA SILICE PARA FILTROS (CUALQUIER ESPECIFICACION) – >=100 m3 4 – SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL FILTRANTE PARA FILTROS, ANTRACITA Y/O GRAVAS (CUALQUIER ESPECIFICACION) – >=50m3 5 – VALVULA VENTOSA DOBLE ACCION (DIAMETRO > o = A 3/4" – >=2 unidades 6 – VALVULA H.F Y/O HD, DE 2" Y 250 PSI, EXTREMO BRIDA – >=2 unidades	ESPECIFICA CONTRATOS CONSECUTIVO RUP 001 suscrito la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá CUMPLE	
26. <u>PERSONAL REQUERIDO</u> Director de obra: Un (1) Profesional Ingeniero Civil y/o Sanitario Residente de obra: Un (1) Profesional Ingeniero Civil y/o Sanitario	SI APORTA Director de Obra: Haiver Camilo Rojas Sora	

	Residente de Obra: Carlos Humberto Campos Ruiz CUMPLE	
27. <u>CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)</u>	SI APORTA Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual del aplicativo de Colombia Compra Eficiente CUMPLE	

<u>CONCEPTO DEL COMITÉ:</u>

En tal sentido de lo anterior los miembros del comité evaluador en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y respectivo pliego de condiciones dejan constancia de lo siguiente:

1. EL proponente denominado **CAMPOS RUIZ CARLOS HUMBERTO identificado con cédula de ciudadanía N° 6.775.508 expedida en Tunja** es catalogado como **<u>HÁBIL</u>** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica.

2. Los miembros del comité evaluador por unanimidad recomiendan al señor alcalde continuar con las etapas restantes del proceso de la referencia.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron siendo las 05:00 PM del día diecisiete (17) de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Se suscriben,

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación